



Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la formalización de 5 contratos con la categoría de Titulado/a Superior, mediante la modalidad específica de contrato predoctoral de personal investigador en formación fuera de convenio, conforme al artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el marco del programa de subvenciones de la Generalitat Valenciana, SANTIAGO GRISOLIA 2022, con destino en distintos centros/institutos del CSIC en la Comunidad Valenciana.

Convocado proceso selectivo para la formalización de 5 contratos con la categoría de Titulado/a Superior, mediante la modalidad específica de contrato predoctoral de personal investigador en formación, con destino en diversos centros/institutos del CSIC en la Comunidad Valenciana, convocado mediante Resolución de 10 de junio de 2022 de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y una vez finalizado el plazo de cinco días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se hace pública la **relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección (Anexo I)**.

Esta relación, publicada en Anexo I a la presente Resolución, está clasificada por orden alfabético e indica para cada candidato los contratos para los que ha sido admitida su solicitud y aquellos en los que ha sido excluida, con expresión de las causas que motivan esta exclusión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidenta del CSIC, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Así mismo la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano de selección, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA PRESIDENTA DEL CSIC,
(P.D. Resolución de 21 de enero de 2021,
BOE de 28 de enero de 20121)
EL SECRETARIO GENERAL
Ignacio Gutiérrez Llano

SERRANO, 117
28006 MADRID ESPAÑA
TEL.: +34 91 568 14 00
FAX: +34 91 411 30 77





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVA ADMITIDOS/ EXCLUIDOS

Apellidos, Nombre	Referencia del Contrato	Admisión / Exclusión
BEDOYA VALESTT, SHALENYS ESTHER	CIGRIS/2021/131	ADMITIDA
BRAIK, AFEF	CIGRIS/2021/124	ADMITIDA
BRAIK, AFEF	CIGRIS/2021/129	ADMITIDA
BRAIK, AFEF	CIGRIS/2021/002	ADMITIDA
FERRO GONZALEZ, SANDRA	CIGRIS/2021/129	EXCLUIDA (1) y (3)
MOREJON ESTEVEZ, ROSA LIDIA	CIGRIS/2021/124	ADMITIDA
MOREJON MALDONADO, FELIPE	CIGRIS/2021/002	EXCLUIDO (1), (3), (4), (5), (6)
MOREJON MALDONADO, FELIPE	CIGRIS/2021/129	EXCLUIDO (1), (3), (4), (5), (6), (7)
MOREJON MALDONADO, FELIPE	CIGRIS/2021/124	EXCLUIDO (1), (3), (4), (5), (6), (7)
MOREJON MALDONADO, FELIPE	CIGRIS/2021/131	EXCLUIDO (1), (3), (4), (5), (6), (7)
MOREJON MALDONADO, FELIPE	CIGRIS/2021/138	EXCLUIDO (1), (3), (4), (5), (6), (7)
MORERA, BRYAN	CIGRIS/2021/038	ADMITIDO
RODRIGUEZ PELAYO, CAROLINA	CIGRIS/021/129	ADMITIDA
RODRIGUEZ PELAYO, CAROLINA	CIGRIS/2021/002	ADMITIDA
SANCHEZ OLVERA, MAYRA ESTEFANIA	CIGRIS/2021/002	ADMITIDA
TORRES MENDOZA, MIJAEAL ALEJANDRO	CIGRIS/2021/129	EXCLUIDO (2)

SERRANO, 117
28006 MADRID ESPAÑA
TEL.: +34 91 568 14 00
FAX: +34 91 411 30 77





- (1) Solicitud presentada fuera de plazo
- (2) No ha finalizado los estudios de Máster
- (3) No acredita haber solicitado o iniciado reconocimiento de equivalencia título extranjero
- (4) No presenta solicitud de participación por los medios indicados en las bases de la convocatoria
- (5) No aporta admisión o preadmisión a un programa de doctorado en una universidad de la C.V.
- (6) Estudios finalizados antes de la fecha indicada en la base 2.3 de la convocatoria
- (7) No tiene la titulación exigida para el perfil del contrato

